FALLO / ABSUELTOS DOS GENERALES

Sancionan a coronel por masacre de Bojayá

La Procuraduría sancionó ayer al ex comandante del Batallón Manosalva en Quibdó (Chocó), coronel (r) Orlando Pulido Rojas por su omisión en la masacre de Bojayá dondo murieron 118 personas en mayo del 2002.

La sanción es de suspensión nominal en el cjercicio del cargo por 90 días y fue tomada con base en el código disciplinario anterior, por cuanto los hechos sucedieron antes de entrar a regir la modificación al régimen disciplinario. La nueva legislación castiga esas conductas con destitución del cargo. A juicio del Ministerio Público, el entonces oficial no adelantó los operativos para contrarrestar las acciones de la Farc, que operaban en la zona y del grupo de autodefensa que posteriormente ingresó al sector a disputarse el control del área de Vigia del Fuerte y Bojayá.

En la misma decisión, la Procuraduría archiva la investigación en contra de los generales Leonel Gómez Estrada, a cargo de la I División y Mario Montoya Uribe, entonces Comandante de la IV Brigada.